



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



**0304**

TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>
-------------------	-------------------

FOLIO:		8304	
No. de Licencia:	550	No de Expediente:	DDU 17-166
Fecha de Autorización:	23 DIA	03 MES	2017 AÑO

VIGENCIA DE:	23 DE MARZO DE 2017	A	23 DE SEPTIEMBRE DE 2017
--------------	---------------------	---	--------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:				CLAVE CASTRASTRAL:
[REDACTED]				[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS				
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MUNICIPIO
	COMERCIAL	HABITACIONAL		
BARDA				
PISCINA				
P.B		61.00	<b>1 VIVIENDA</b> CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: COCINETA, COCINADOR, Y 1 RECAMARA CON BAÑO. CUBO DE ESCALERAS. CUENTA CON TRES CAJONES PARA EL ALMACENAMIENTO DE OBJETOS.	
1.NIV		76.65	<b>1 VIVIENDA</b> CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: COCINADOR, COCINETA, Y 1 RECAMARA CON BAÑO.	
2.NIV				
3.NIV				
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	137.65		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR	SUP.TOTAL DEL PREDIO: 299.53 M <sup>2</sup>

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 1966-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
<b>H3* (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)</b>			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S)	0.07	AREA MINIMA DEL TERRENO (M <sup>2</sup> )	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S)	0.70	NIVELES:	3.00
DENSIDAD	1.75 V/HA	ALTURA	METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	----
<b>TOTAL:</b>	[REDACTED]

OBSERVACIONES :
LA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA, SE SERÁ SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 <b>ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS</b> DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO PROF. QU. 107	 <b>ING. VICTORIA CAUICH CHACON</b> DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 <b>ING. LORENZO ESQUIVEL MIRANDA</b> DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
---	---	--

VERSION PUBLICA

**PAGO**  
 06 ABR. 2017  
 DIRECCION DE INGRESOS

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: